



DECRETO EXENTO N° 1921

RETIRO, 06 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

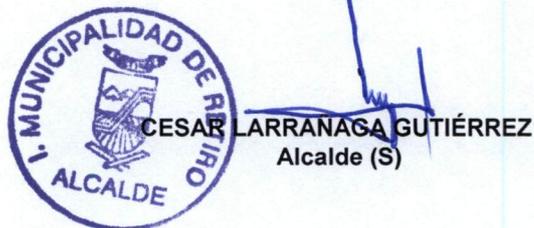
en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	06/06/2014
HASTA	:	06/06/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Tratamiento médico en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep